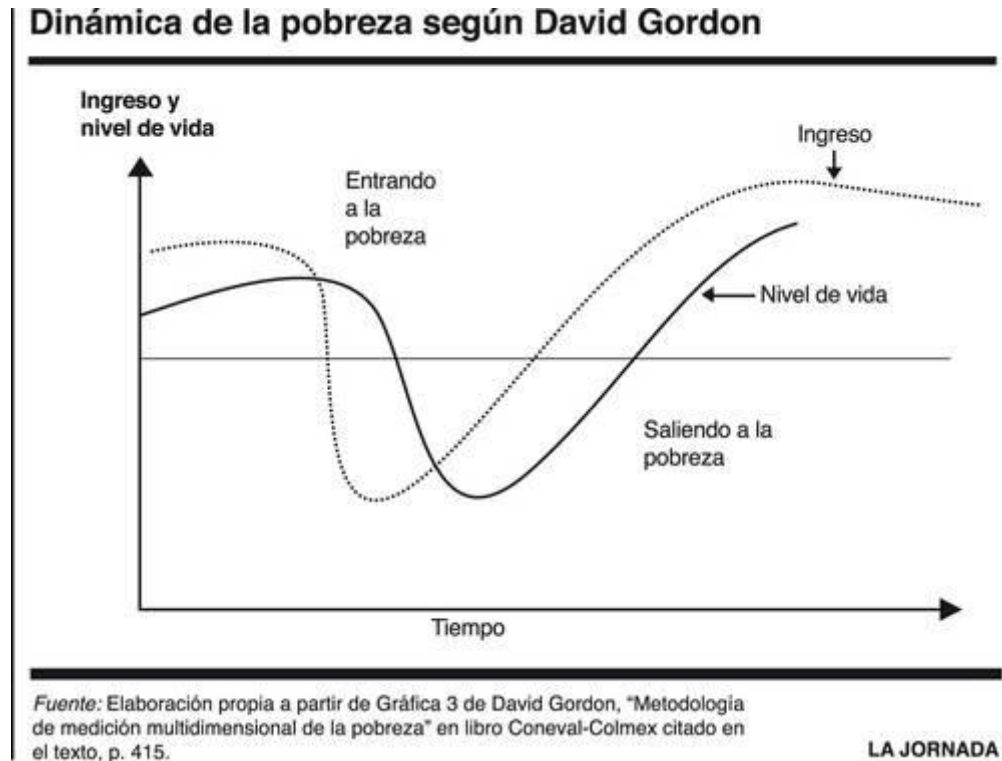


## Medición multidimensional de la pobreza en México y el mundo/ V

David Gordon: aplicación mecánica del método 'pobres de verdad' a México



Björn Hallerod hizo notar que en el método de medición de la pobreza conocido como pobres de verdad, desarrollado en Gran Bretaña (GB) e Irlanda, las dos dimensiones estudiadas (ingresos menores a la línea de pobreza, LP, y privaciones directas) representan "*los dos lados de la misma moneda*". Puede decir eso porque las privaciones directas estudiadas en ese método se refieren a bienes, servicios o actividades, el acceso a los cuales depende del ingreso corriente del hogar. Además, sólo se consideran privaciones si el hogar declara que no lo tienen porque *no lo pueden pagar*. Siendo así, parecería haber una justificación para adoptar el criterio de pobreza que caracteriza a este método: para ser pobre un hogar (o una persona) debe reunir los dos requisitos: estar debajo de la LP y sufrir cierto número de privaciones directas, o lo que es lo mismo, pertenecer a ambos conjuntos. Es decir, se aplica el *criterio de intersección de los dos conjuntos*: sólo los hogares que están en la intersección son considerados pobres. La justificación derivaría de que, si baja mi ingreso pero sigo manteniendo el mismo o similar nivel de vida (porque me puedo endeudar o tengo ahorros) puedo considerar que (al menos todavía) no soy pobre. Cuando mi ingreso supera la LP pero sufro privaciones directas, la justificación no es obvia.

David Gordon (DG) argumenta que no soy pobre porque estoy saliendo de la pobreza; es débil porque debería ser contado como no pobre cuando ya haya salido de la misma (véase gráfica que pone en evidencia a Gordon).

En el libro Coneval-Colmex que he venido examinando en esta serie (Julio Boltvinik *et al.*, *Medición multidimensional de la pobreza en México*, 2010), DG aplica el método de pobres de verdad a México sin adaptarlo a la naturaleza diferente (respecto a los británicos) de los indicadores de privación que la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) estipula utilizar. Como lo he venido señalando desde 1990, el bienestar de los hogares depende de por lo menos 6 fuentes, una de las cuales es el ingreso corriente. Las otras fuentes de bienestar son activos básicos; activos no básicos; acceso a bienes o servicios gratuitos (o salario social); tiempo disponible; y habilidades y conocimientos. ¿Cuál es el criterio de pobreza correcto cuando se parte de esta concepción? En 1992 lo definí así: *un hogar es pobre si dada una asignación eficiente de sus fuentes de bienestar no puede satisfacer todas sus necesidades básicas*. (El método de medición integrada de la pobreza. Una propuesta para su desarrollo, *Comercio Exterior*, vol.42, núm.4, abril de 1992, p. 364)

Lo que interesa aquí no es la crítica al método de pobres de verdad que he hecho en otra parte, sino a su réplica mecánica en el caso de México, ya que como de los seis rubros enumerados en la LGDS aplicables a nivel de hogares (rezago educativo, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y alimentación, sólo este último depende del ingreso corriente, mientras el rezago educativo promedio del hogar depende de circunstancias del pasado de los integrantes del hogar asociadas a la oferta pública de servicios gratuitos de educación y a las circunstancias del hogar de origen que permitieron o no aprovechar, en su caso, tal oferta. El acceso a servicios de salud y a la seguridad social dependen fundamentalmente de la inserción laboral formal de los ocupados del hogar, lo cual no está asociado directamente al nivel de ingresos de los hogares. En efecto, los trabajadores manuales no calificados de empresas formales tienen acceso a la seguridad social y muy bajos ingresos, mientras los profesionistas independientes y empresarios pequeños, tienen ingresos mucho más altos pero carecen en general de seguridad social. Las características de la vivienda en que se habita y los servicios básicos a que ésta tiene acceso, dependen no sólo del ingreso corriente del hogar sino también de su historia pasada. El proceso de consolidación de las viviendas en los hogares populares toma muchos años y algo similar ocurre en muchos casos con la dotación de servicios, lo que resulta determinante en México porque la inmensa mayoría de los hogares del país habitan en viviendas propias. Es decir, las privaciones en estos rubros *no son el otro lado de la moneda de un ingreso inferior a la LP*. Sorprende por ello que Gordon diga, sin más, en su escrito publicado en el libro Coneval-Colmex: En este informe se presenta una versión generalizada de esta metodología europea de medición multidimensional de la pobreza aplicada a los datos mexicanos. (p. 401). Más adelante añade:

“Townsend demostró que en el Reino Unido, los ingresos monetarios, tal como suelen ser medidos, representan menos de 60 por ciento de los recursos de un hogar... En la Unión Europea el concepto de recursos se define oficialmente como bienes, ingreso monetario en efectivo y *servicios de recursos públicos* y privados. En la concepción de Townsend la pobreza es la falta de recursos (a través del tiempo), y la privación es la consecuencia de la pobreza. Por consiguiente, para medir científicamente la pobreza utilizando datos estadísticos de corte transversal, tiene sentido utilizar un marco de trabajo multidimensional, es decir, *medir los bajos recursos y las privaciones o nivel de vida*”. (pp. 407-408)

Hasta aquí podría uno estar de acuerdo con lo que ha señalado. De hecho la última frase (en cursivas) es justamente lo que hace la LGDS al definir los indicadores para la medición de la pobreza. Pero de ahí Gordon concluye:

Utilizando este marco de medición, *los pobres son identificados como aquellas personas u hogares que tienen tanto un nivel de vida bajo como un ingreso bajo*. Serán no pobres si poseen un ingreso bajo, pero su nivel de vida es razonable, o bien si tienen un nivel de vida bajo pero su ingreso es alto. (p. 408).

Nótese: nos ha dicho que la pobreza es la falta de recursos a través del tiempo, que la concepción de recursos es amplia e incluye los servicios con recursos públicos a los que el hogar tiene acceso. Pero en el párrafo citado vuelve al ingreso y, al parecer, intenta sustituir los demás recursos por su expresión en el nivel de vida bajo, lo que podría ser también aceptable dado que los indicadores directos de privación de la LGDS hacen referencia a otras fuentes de bienestar, pero en la frase en cursivas exige que, para ser pobre, un hogar tenga tanto ingreso corriente actual bajo, como privación directa actual. Si el universo de recursos (o fuentes de bienestar) de que dispone un hogar lo aproximamos como el resultado de tomar en cuenta tanto el ingreso como las privaciones (o logros) en las otras dimensiones definidas en la LGDS, *es evidente que el concepto pertinente es mucho más la totalidad de recursos o fuentes de bienestar que la intersección de bajos ingresos con la presencia de privaciones*. Retomando mi definición de criterio de pobreza dada antes, *la pregunta es si puedo o no puedo con mis fuentes de bienestar satisfacer todas mis necesidades básicas*. Si mi ingreso es igual a la LP y carezco de seguridad social, no podré satisfacer mis necesidades de atención a la salud (cuyos costos no están incluidos en la LP).